



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

**Informe de comisión
con viáticos con y sin pernocta**

Dependencia:	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Oficio Núm.	

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 6 de febrero de 2024

C. DRA. ANACLETA LÓPEZ VEGA

(Titular de la dependencia, jefe inmediato)

Presente.

Mediante el presente informo a usted, los resultados obtenidos derivado de la Comisión Oficial asignada al asignada al suscrito durante los día(s) del 1 de febrero al 2 de febrero de 2024 conforme a lo siguiente:

SE LLEVO A CABO LA REUNIÓN CON LA PRESIDENTA DE XALPATLÁHUAC PARA DAR INICIO A LOS TRABAOS DE LA ENTREGA FÍSICA DEL H. AYUNTAMIENTO.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO,
ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS
HUMANOS.
Comisionado

C.


FELIPE RIVERA MENDOZA





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

C. Felipe Rivera Mendoza
Presente

Dependencia: Secretaría General de Gobierno

Atendiendo las instrucciones superiores comunico a usted, que deberá trasladar a la suscrita a la Ciudad de Xalpatláhuac, Guerrero, para continuar los preparativos de la entrega del H. Ayuntamiento de Xalpatláhuac, Guerrero, los días 1 y 2 de febrero de 2024.

Durante: los días 1 y 2 de febrero de 2024.

Medio de transporte: Vehículo oficial

Autoriza:
La Subsecretaría de Gobierno,
Asuntos Jurídicos y Derechos
Humanos

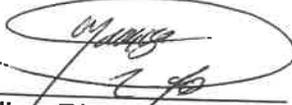

Dra. Anacleta López Vega

Vo. Bo.
La Delegada Administrativa



SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO
Lic. Lucitania Tolentino
DELEGACIÓN
ADMINISTRATIVA

Comisionado:


Felipe Rivera Mendoza

Nota 1: Tres días hábiles culminada la comisión, será el plazo para realizar la comprobación correspondiente.

Nota 2: Conceptos que serán validados en esta comprobación: *Gasolina, boletos de autobús facturados, tickets de peajes facturados, consumo de alimentos, hospedaje* (todos con las fechas de este oficio)

Nota 3: Conceptos que **NO** serán validados en esta comprobación: *Bebidas alcohólicas, bebidas energizantes, artículos personales (desodorantes, cepillos y/o pasta dental, shampoo etc), gomas de mascar, dulces, botanas, etc.*